



GÉNESIS Y OBJETIVOS DE LA VIGENTE NORMATIVA ESPAÑOLA SOBRE RESERVAS DE LA BIOSFERA.

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA.

Antonio Serrano Rodríguez.

CURSOS DE VERANO DE 2013

PRESIDENTE DE FUNDICOT

Logroño 25/06/2013.

fundicot
ASOCIACIÓN INTERPROFESIONAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



RESERVAS DE BIOSFERA

BASES DE PARTIDA EN SU CONCEPCIÓN Y REGULACIÓN

RESERVAS DE LA BIOSFERA.

EN LA 16ª SESIÓN DE LA CONFERENCIA GENERAL DE LA UNESCO, DE 1970 SE PRESENTA EL PROGRAMA MaB.

LAS RESERVAS DE LA BIOSFERA SE CREAN POR LA UNESCO EN 1976, EN EL MARCO DEL PROGRAMA MaB, COMO ÁMBITOS DE REFERENCIA DONDE EJEMPLIFICAR UNA NUEVA MANERA DE RELACIÓN DEL HOMBRE CON LA NATURALEZA.

A. Serrano.



RESERVAS DE LA BIOSFERA.

INICIALMENTE LAS RESERVAS DE LA BIOSFERA SE IDENTIFICAN CON LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA.

SE CENTRAN EN LA INVESTIGACIÓN Y EN LA DIFUSIÓN DE PRÁCTICAS DE CONSERVACIÓN.



RESERVAS DE LA BIOSFERA.

LA PREOCUPACIÓN POR LAS PERSONAS QUE VIVEN EN CONEXIÓN CON LAS RESERVAS DEMANDÓ CAMBIOS EN EL ENFOQUE:

DE LA CONSERVACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE.



RESERVAS DE LA BIOSFERA.

PARADIGMÁ DE BUENAS PRÁCTICAS DE ARMONIZACIÓN DE LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL CON EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO.

NUEVOS OBJETIVOS:

- **REDUCIR LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD**
- **MEJORAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.**
- **CREAR LAS CONDICIONES SOCIALES, ECONÓMICAS Y CULTURALES NECESARIAS PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.**

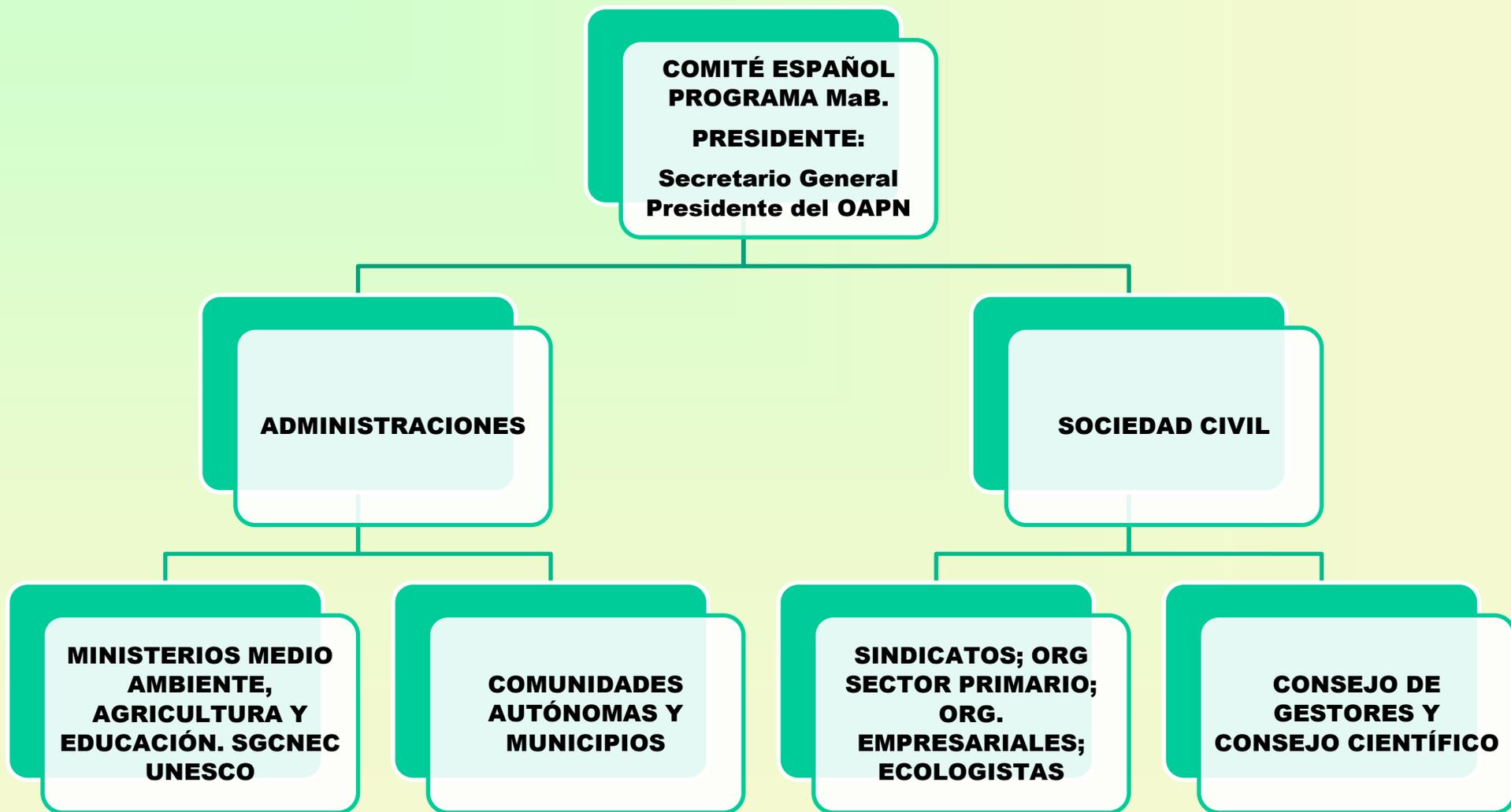


LA BASE LEGAL ESPAÑOLA DEL PROGRAMA MaB DE LA UNESCO.

EN EL AÑO 2007 SE MODIFICA, RADICALMENTE, LA NORMATIVA APLICABLE A LAS RESERVAS DE LA BIOSFERA:

- 1. LEY 42/2007, DE 13 DE DICIEMBRE, DEL PATRIMONIO NATURAL Y DE LA BIODIVERSIDAD.**
- 2. REAL DECRETO 342/2007, DE 9 DE MARZO, POR EL QUE SE REGULA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DEL PROGRAMA MAB, ASÍ COMO EL COMITÉ ESPAÑOL DEL CITADO PROGRAMA, EN EL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES.**

REAL DECRETO 342/2007, DE 9 DE MARZO, POR EL QUE SE REGULA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DEL PROGRAMA MAB, ASÍ COMO EL COMITÉ ESPAÑOL DEL CITADO PROGRAMA, EN EL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES.



LEY 42/2007, DE 13 DE DICIEMBRE, DEL PATRIMONIO NATURAL Y DE LA BIODIVERSIDAD.

(TÍTULO IV. CAP I. ARTS: 65 A 67)

ARTÍCULO 65: OBJETIVOS DE LA RED ESPAÑOLA DE RESERVAS DE LA BIOSFERA:

- a) Mantener un conjunto definido e interconectado de “laboratorios naturales”; estaciones comparables de seguimiento de las relaciones entre las comunidades humanas y los territorios en que se desenvuelven, con especial atención a los procesos de mutua adaptación y a los cambios generados. INVESTIGAR Y CONOCER**
- b) Asegurar la efectiva comparación continua y la transferencia de la información así generada a los escenarios en que resulte de aplicación. DIFUNDIR Y COMPARTIR**
- c) Promover la generalización de modelos de ordenación y gestión sostenible del territorio. DESARROLLO SOSTENIBLE**

LEY 42/2007 DEL PATRIMONIO NATURAL Y DE LA BIODIVERSIDAD.

ARTÍCULO 66: CARACTERÍSTICAS DE LAS RESERVAS DE LA BIOSFERA:

Las Reservas de Biosfera, para su **integración y mantenimiento como tales**, deberán respetar las directrices y normas aplicables de la UNESCO y contar, como mínimo, con:

ordenación espacial:

- **zonas núcleo**
- **zonas de protección de las zonas núcleo: zonas tampón**
- **zona de transición**





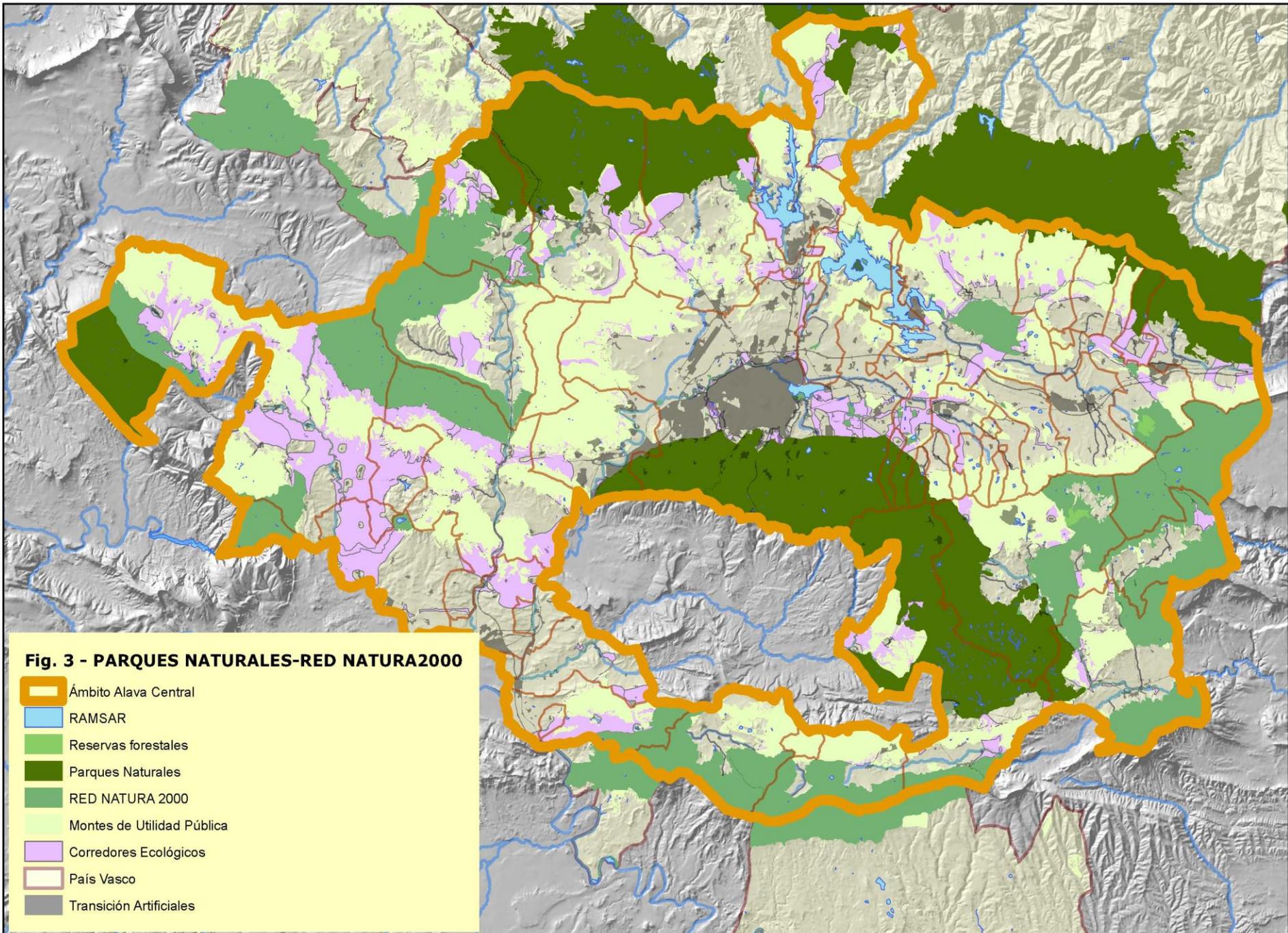
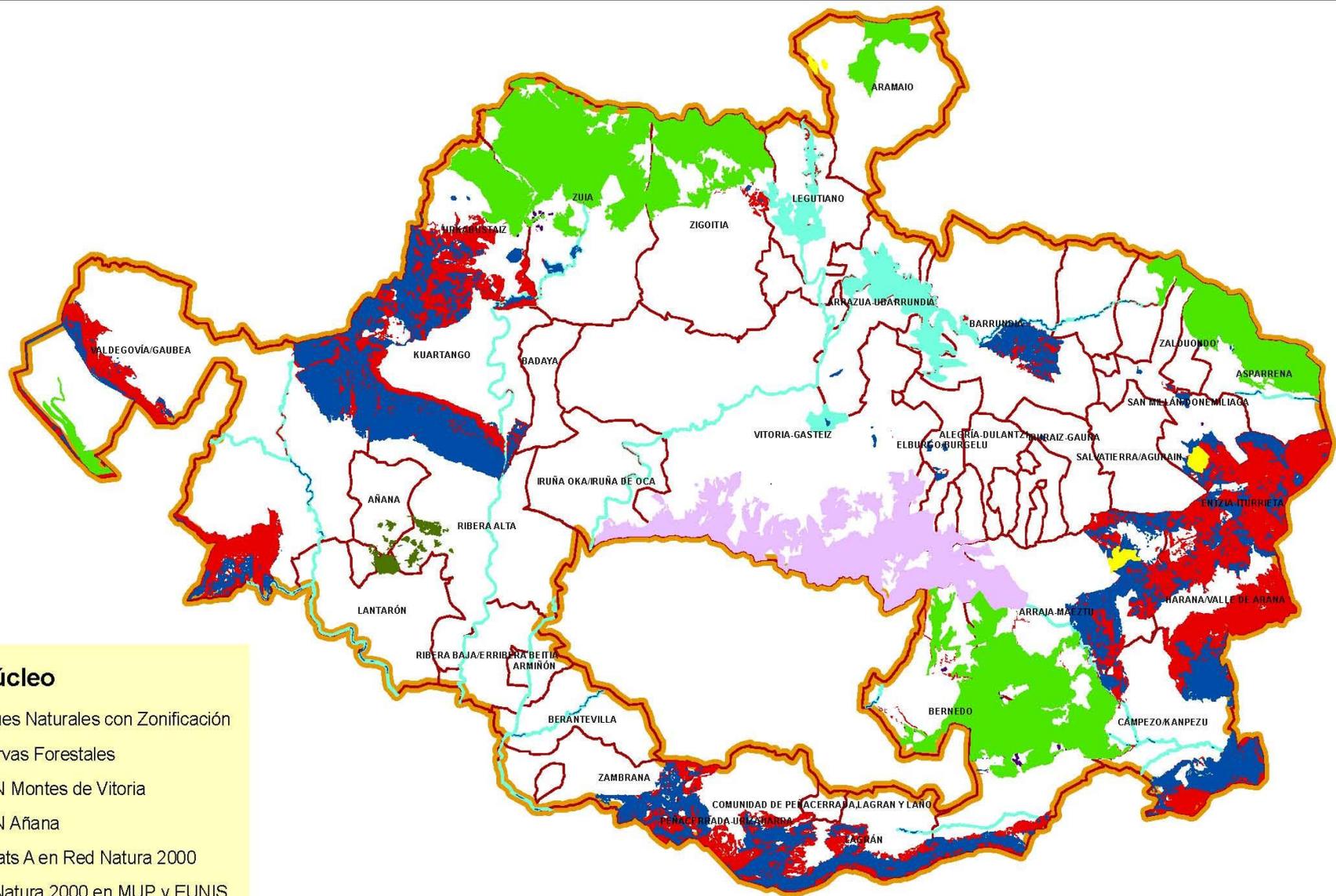


Fig. 3 - PARQUES NATURALES-RED NATURA2000

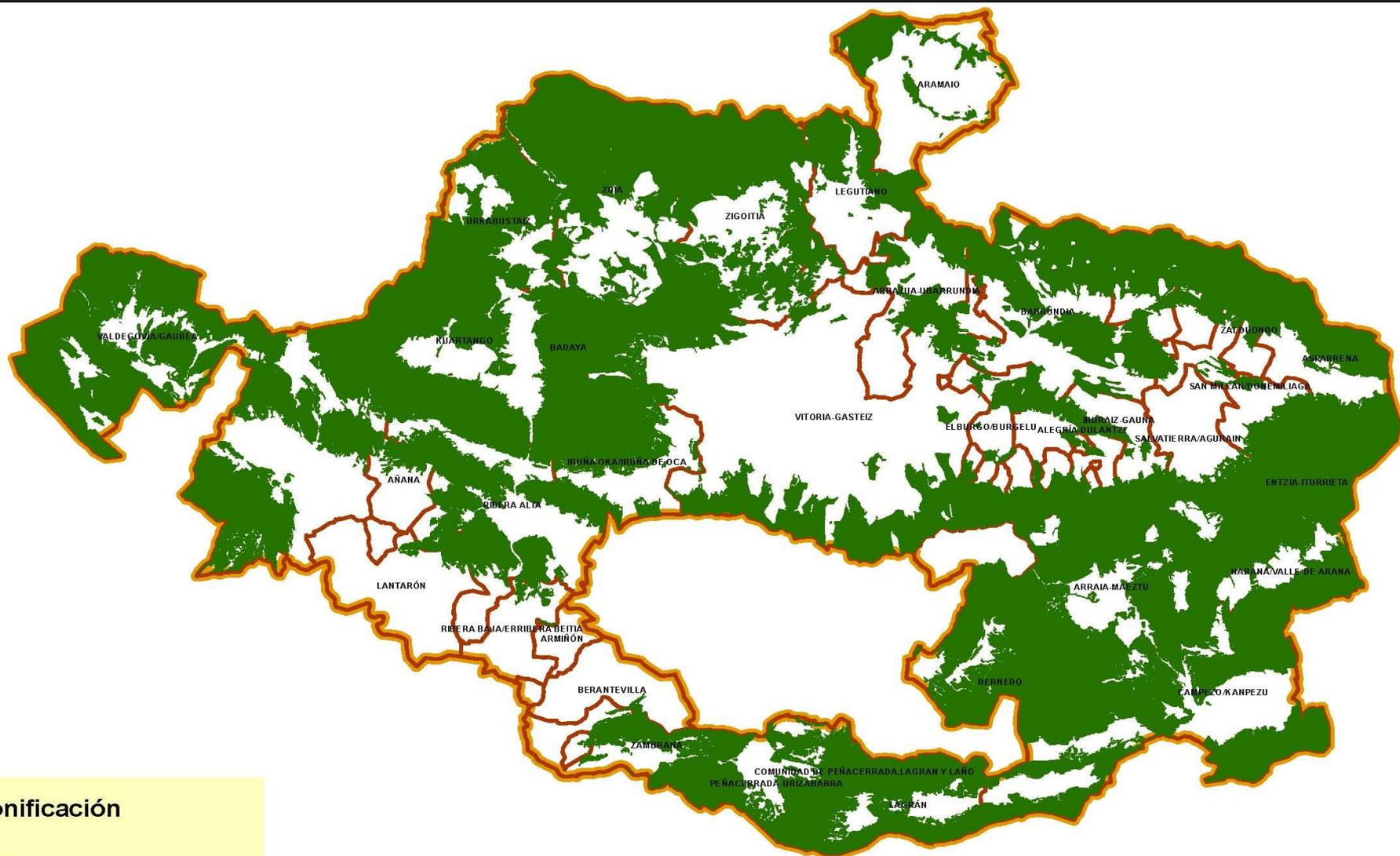
-  Ámbito Alava Central
-  RAMSAR
-  Reservas forestales
-  Parques Naturales
-  RED NATURA 2000
-  Montes de Utilidad Pública
-  Corredores Ecológicos
-  País Vasco
-  Transición Artificiales



Zonas núcleo

- Parques Naturales con Zonificación
- Reservas Forestales
- PORN Montes de Vitoria
- PORN Añana
- Hábitats A en Red Natura 2000
- Red Natura 2000 en MUP y EUNIS
- LICS Fluviales Buff50
- Humedales buff50
- Municipios
- Ámbito Alava Central

MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA



Zonificación

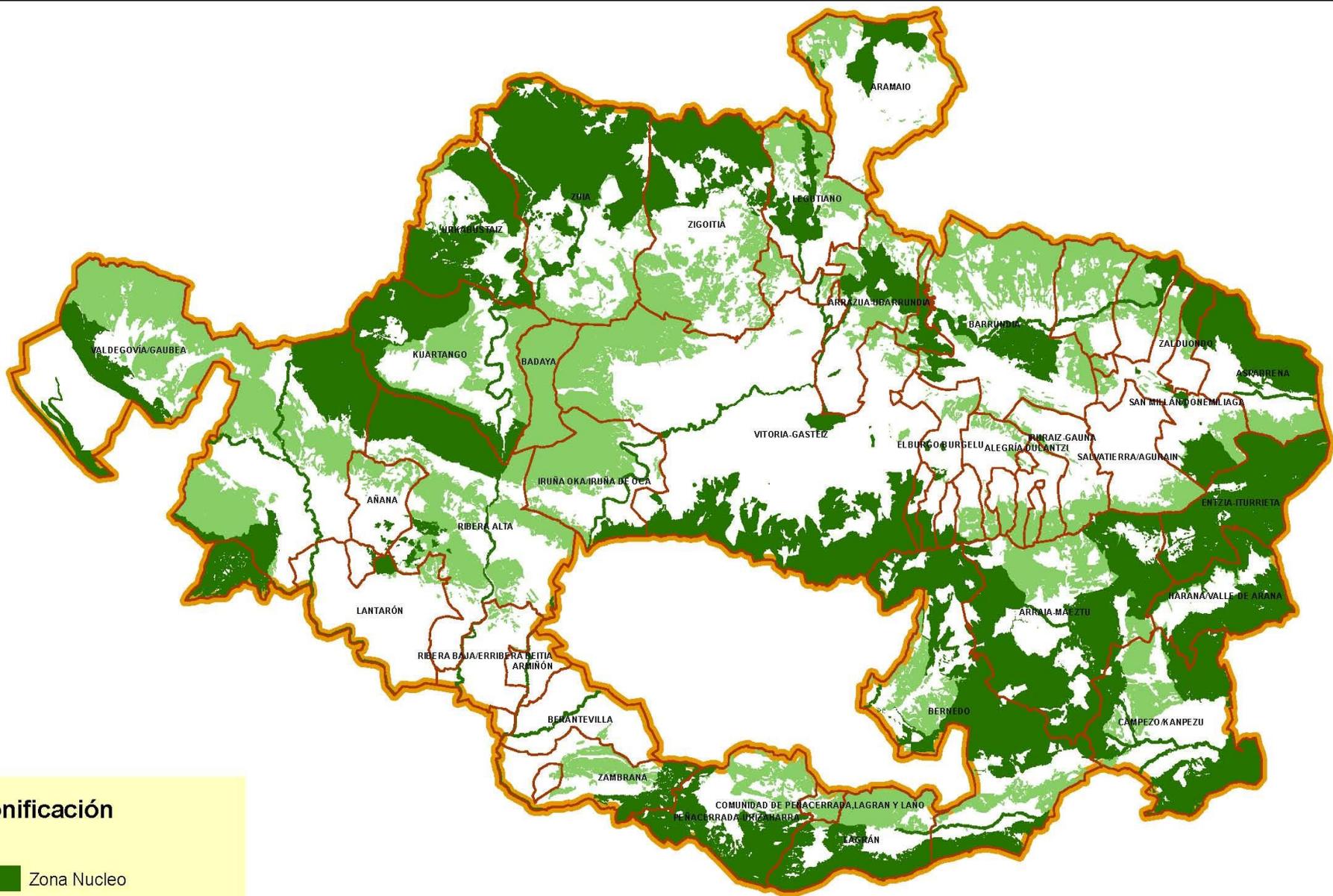
-  Montes de Utilidad Pública
-  Municipios
-  Ámbito Alava Central

CORREDORES ECOLÓGICOS



Zonificación

-  Corredores ecol. y espacios de conect. ecol.
-  Municipios
-  Ámbito Alava Central



Zonificación

- Zona Nucleo
- Zonas Nucleo Potenciales
- Ámbito Alava Central
- Municipios

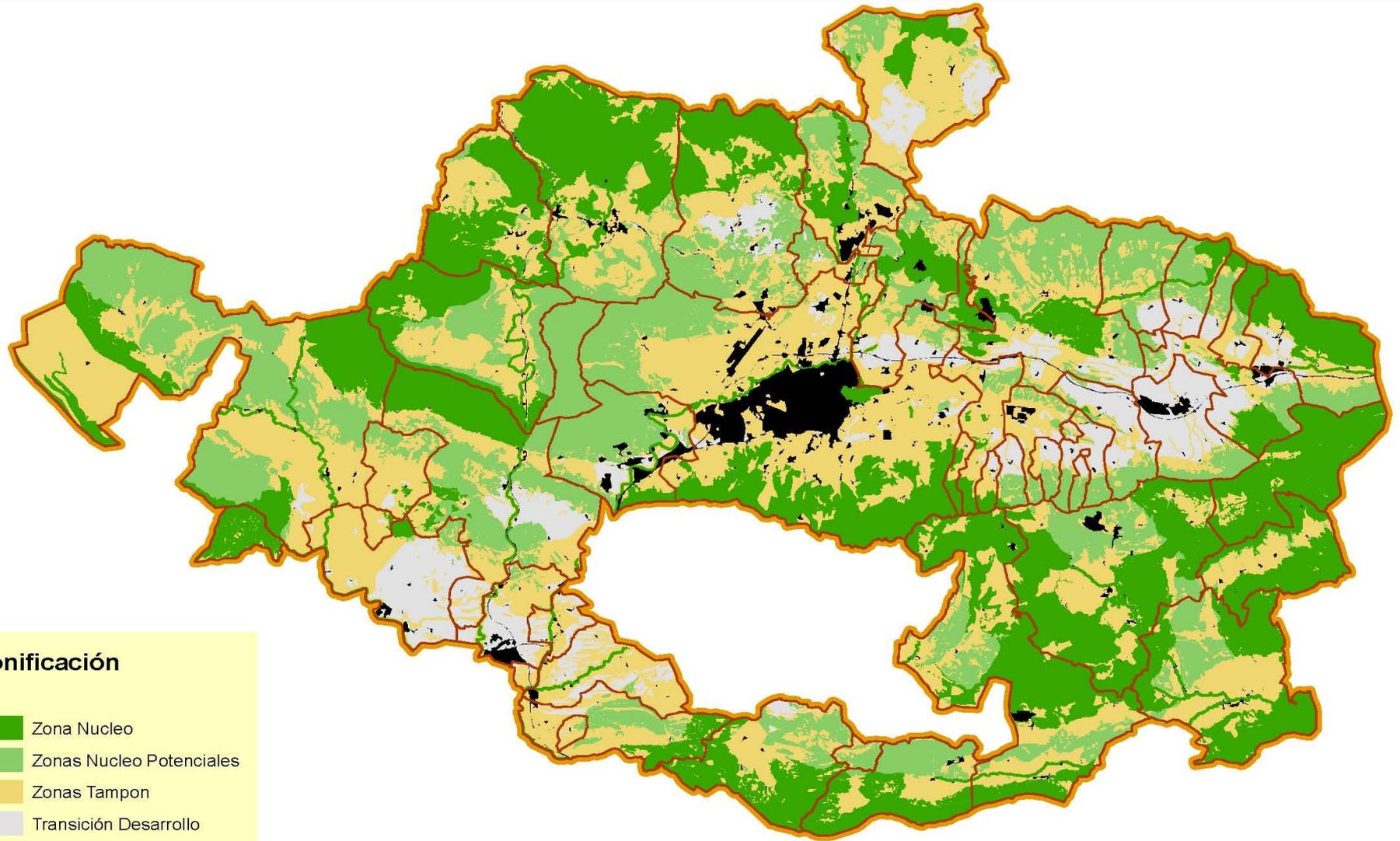
ZONAS TAMPÓN, O DE AMORTIGUAMIENTO



Zonificación

-  Zonas Tampón
-  Municipios
-  Ámbito Alava Central

ZONIFICACIÓN



Zonificación

-  Zona Nucleo
-  Zonas Nucleo Potenciales
-  Zonas Tampon
-  Transición Desarrollo
-  Transición Artificiales
-  Ámbito Alava Central
-  Municipios

LEY 42/2007 DEL PATRIMONIO NATURAL Y DE LA BIODIVERSIDAD.



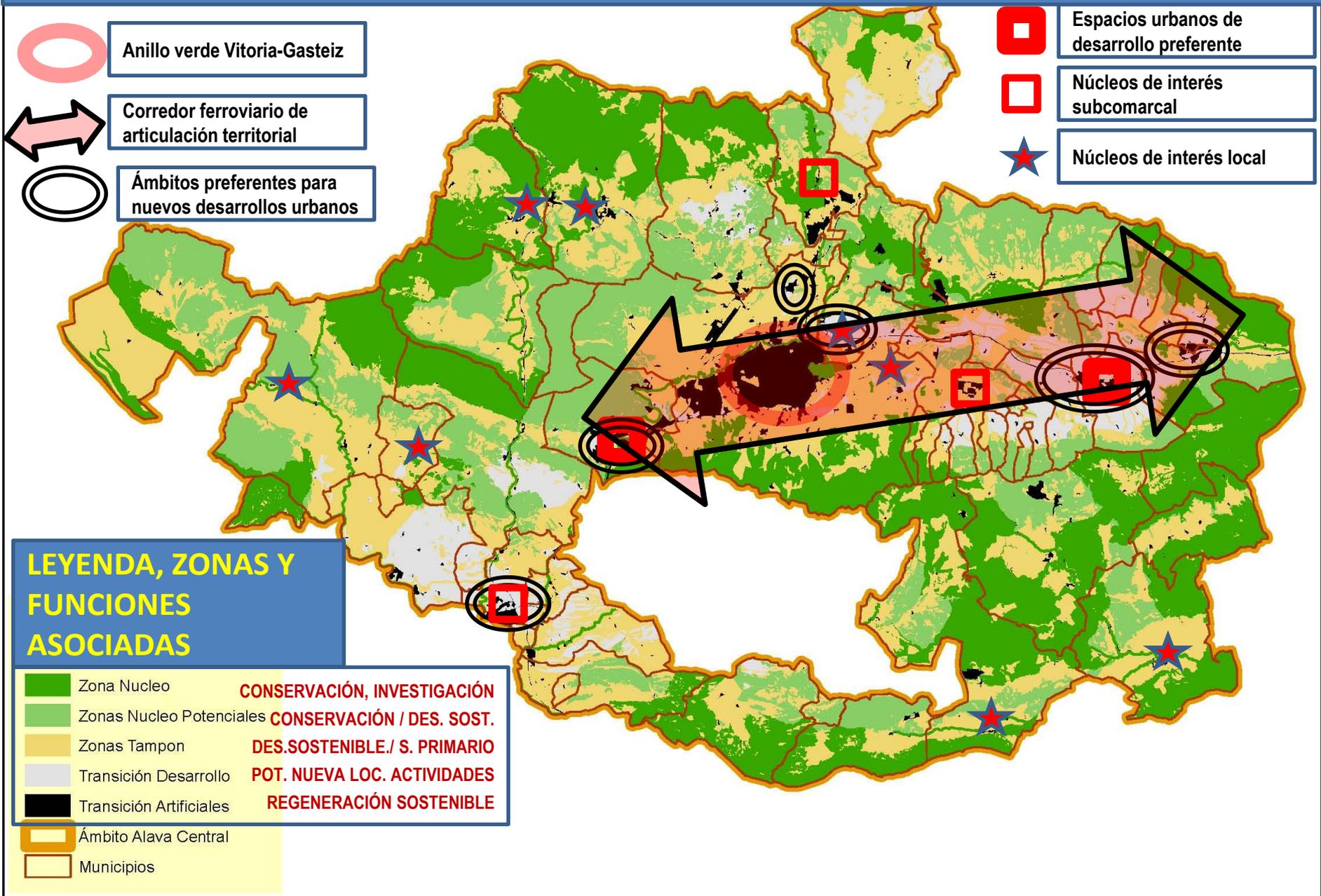
ART. 66: CARACTERÍSTICAS DE LAS RESERVAS DE LA BIOSFERA:
contar, como mínimo, con:

- **Unas estrategias específicas de evolución hacia los objetivos señalados, con su correspondiente programa de actuación y un sistema de indicadores adaptado al establecido por el Comité MaB Español, que permita valorar el grado de cumplimiento de los objetivos del Programa MaB. PLAN**
- **Un órgano de gestión responsable del desarrollo de las estrategias, líneas de acción y programas. ORGANO GESTIÓN**

VITORIA: MODIFICACIÓN DE LAS DOT



MODELO TERRITORIAL DE LA RB DE ÁLAVA CENTRAL EN EL HORIZONTE DEL PLAN



-  Anillo verde Vitoria-Gasteiz
-  Corredor ferroviario de articulación territorial
-  Ámbitos preferentes para nuevos desarrollos urbanos

-  Espacios urbanos de desarrollo preferente
-  Núcleos de interés subcomarcal
-  Núcleos de interés local

LEYENDA, ZONAS Y FUNCIONES ASOCIADAS

- | | | |
|--|--------------------------|-------------------------------------|
|  | Zona Nucleo | CONSERVACIÓN, INVESTIGACIÓN |
|  | Zonas Nucleo Potenciales | CONSERVACIÓN / DES. SOST. |
|  | Zonas Tampon | DES.SOSTENIBLE./ S. PRIMARIO |
|  | Transición Desarrollo | POT. NUEVA LOC. ACTIVIDADES |
|  | Transición Artificiales | REGENERACIÓN SOSTENIBLE |
|  | Ámbito Alava Central | |
|  | Municipios | |

GOBIERNO

PATRONATO DE LA RB

Presidencia:

Diputación Foral de
Álava

COMITÉ EJECUTIVO
DEL PATRONATO

CONSEJO DE
PARTICIPACIÓN

COMITÉ CIENTÍFICO

LAS RESERVAS DE LA BIOSFERA COMO COMPROMISO POR OTRA FORMA DE DESARROLLO

- 1. EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS COMPATIBLE CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, LA COHESIÓN SOCIOECONÓMICA Y EL EQUILIBRIO TERRITORIAL.**
- 2. LA IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO EN LA GESTIÓN DE LAS RB.**



LAS RESERVAS DE LA BIOSFERA COMO COMPROMISO POR OTRA FORMA DE DESARROLLO

- 3. EL CARÁCTER VOLUNTARIO DE LA INTEGRACIÓN DE UNA POBLACIÓN INFORMADA, CONCIENCIADA Y COMPROMETIDA.**
- 4. EL CONOCIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS Y FUERTES AVANCES DE DESARROLLOS ESPECÍFICOS EN RESERVAS DE BIOSFERA.**



BUENAS PRÁCTICAS



TRAS EL III CONGRESO MUNDIAL DE LA RED, EL PLAN DE ACCIÓN DE MADRID Y EL FRACASO DE RÍO+20

RETOS EMERGENTES:

- 1. CAMBIO CLIMÁTICO (CAMBIO GLOBAL).**
- 2. PUESTA EN VALOR DE LOS SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS.**
- 3. INTERNALIZACIÓN DE LOS EFECTOS EXTERNOS POSITIVOS Y NEGATIVOS.**
- 4. LA ARMONIZACIÓN DE LA CONSERVACIÓN CON EL CONTROL DE LOS PROCESOS DE URBANIZACIÓN. INTEGRACIÓN RURAL Y URBANA.**
- 5. LA COLABORACIÓN DE LAS RB A LA COHESIÓN SOCIOECONÓMICA**



**MUCHAS GRACIAS POR SU
ATENCIÓN**